

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 233 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Martínez Rodríguez, don Juan Antonio Santa Toribio y don Marius Liviu Budelecan, contra la empresa “Francisco Amorós, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Aprobar el remate del bien embargado, descrito en el hecho primero de esta resolución, a favor de don Christián Rojo Rizzello, con documento nacional de identidad número 3107018-V, por el precio de 1.200 euros.

Asimismo, póngase a disposición de la parte actora la cantidad de 1.200 euros en concepto de parte de principal y póngase a disposición del adjudicatario don Christian Rojo Rizzello la cantidad de 60 euros en concepto de sobrante de la cantidad depositada para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán comparecer en la Secretaría de este Juzgado a retirar el oportuno mandamiento de devolución, una vez firme la presente resolución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Francisco Amorós, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.027/11)